

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud
Código: F-DE-PE05-06 Versión: 05	ACTA REUNIÓN	Página 1 de 3

CIUDAD	LUGAR	FECHA REUNION	PROCESO
Cúcuta	Instituto Departamental de Salud	21/01/2026	
TEMA DE LA REUNION			Nº ACTA 01
OBJETIVOS DE LA REUNION			
Dificultades en el flujo de aprobación de prórrogas contractuales en la plataforma SECOP II de los contratos del proceso de valoración y certificación de discapacidad.			

TEMAS DE LA REUNIÓN	
	1. Verificación del estado de los contratos suscritos a través de la plataforma SECOP II.
	2. Análisis de la situación relacionada con el flujo de aprobación de las prórrogas contractuales.
	3. Conclusiones y constancias.

PARTICIPANTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
EDWIN LOZANO COBARIA	Aux. Administrativo de Poblaciones Vulnerables	Edwin O. Lozano c.
MARGARITA ROSA ESPEJO	P.E. Jurídica Despacho	
CHERRY GREGORIO SUAREZ YAÑEZ	Asesor Externo Despacho	

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud
Código: F-DE-PE05-06 Versión: 05	ACTA REUNIÓN	Página 2 de 3

DESARROLLO DEL TEMA

En desarrollo del orden del día, se realiza la revisión del estado de varios contratos celebrados a través de la plataforma SECOP II, los cuales se encuentran plenamente identificados y relacionados en el Cuadro No. 01, que hace parte integral de la presente acta.

Cuadro No 01.

RAZON SOCIAL IPS	NIT	No. DE CONTRATO	OBSERVACION
IPS SOMEFYR S.A.S.	900229038-9	DISC-CONT-0956/2025	El día 13/01/2026, se realizó el reinicio de los contratos del proceso de certificación de discapacidad, dentro del mismo documento se realizó la prórroga hasta el 30 /06/2026, el mismo día 13/01/2026 se aprobó todos los flujos incluida la prórroga en el Secop II, sin embargo, por extrañez el día 21/01/2026, se evidencia que estos nuevamente se deben aprobar.
IPS AGESO S.A.S	807001777-6	DISC-CONT-0954/2025	
IPS CLINICAL HOUSE S.A.S	900752620-8	DISC-CONT-0952/2025	
IPS PROGRESANDO EN SALUD S.A.S.	900876584-3	DISC-CONT-0955/2025	
IPS MEDCARE DE COLOMBIA S.A.S.	900257281-1	DISC-CONT-0957/2025	
FUNDACION AMIGA DEL PACIENTE	900282439-3	DISC-CONT-0953/2025	
IPS CLINICAL HOUSE S.A.S	900752620-8	873 SAMC 004 CATATUMBO	

Durante la verificación, se deja constancia que fue posible culminar oportunamente el flujo de aprobación de las prórrogas contractuales, específicamente en las etapas correspondientes a la revisión y aprobación por parte de la Jurídica de la Dirección y del Ordenador del Gasto del Instituto Departamental de Salud.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud
Código: F-DE-PE05-06 Versión: 05	ACTA REUNIÓN	Página 3 de 3

DESARROLLO DEL TEMA
Que los contratos del proceso de certificación de discapacidad se encontraban suspendidos y que, el día 13 de enero de 2026, se realizó el reinicio de los mismos a través de la plataforma SECOP II. En la misma fecha (13/01/2026), dentro de la misma acta de reinicio fue incorporada la prórroga contractual hasta el 30/06/2026, garantizando la continuidad del servicio y sin modificación del objeto contractual. Conforme a la trazabilidad del proceso en SECOP II, el flujo de aprobación de la prórroga fue correctamente gestionado y aprobado, tanto por la Jurídica de la Dirección como por el Ordenador del Gasto, quedando debidamente surtidas todas las validaciones exigidas por la plataforma. Que no obstante lo anterior, el día 21 de enero de 2026, al realizar la verificación del estado de los contratos en SECOP II, se evidenció de manera atípica que el sistema nuevamente solicitaba la aprobación del flujo de prórroga, situación que no corresponde a una omisión administrativa, sino que obedece a un error o inconsistencia en la plataforma SECOP II. Que dicha situación es ajena a la voluntad y actuación de la Entidad, toda vez que se cumplió oportunamente con el procedimiento interno, las competencias funcionales y los principios de planeación, responsabilidad y transparencia que rigen la contratación estatal.
CONCLUSIONES
Se deja constancia expresa de que el flujo de aprobación de la prórroga contractual fue realizado y aprobado en debida forma el día 13 de enero de 2026, por los funcionarios competentes. La nueva solicitud de aprobación evidenciada el 21 de enero de 2026 corresponde a una falla técnica o inconsistencia del SECOP II, sin que ello implique reproche administrativo, disciplinario o contractual para la Entidad. En consecuencia, se procederá a realizar nuevamente la validación en la plataforma, con el fin de normalizar el estado del proceso y garantizar la correcta publicidad del acto contractual. No siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizada, dejando constancia de lo aquí tratado y acordado.